



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental

OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AH-43954/22		
No. DE FOLIO: 0502300400120225093002545	FECHA DE EXPEDICIÓN: Ciudad de México, a 08 de Agosto de 2022	
AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS		
<p>Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, Quinto párrafo segundo y Séptimo Transitorios del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:</p>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL CONJUNTO LAR DE MEXICO SA DE CV CANAL DEL TIANGUIS, 12 CENTRAL DE ABASTO, IZTAPALAPA 09040, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 55195508		
R.F.C. ó C.U.R.P. CLM860212S44	VIGENCIA INICIAL 08 de Agosto de 2022	VIGENCIA FINAL 10 de Mayo de 2023
NOMBRE COMERCIAL CIANURO DE SODIO	NOMBRE COMUN CIANURO DE SODIO	NÚMERO CAS 143-33-9
CONCENTRACIÓN EN (%) 98%	COMPONENTES *****	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA II ALTAMENTE TOXICO
CANTIDAD 10000000	UNIDAD DE MEDIDA Kilogramo	ESTADO FÍSICO Sólido
OBJETO DE LA IMPORTACIÓN DISTRIBUCIÓN.		FRACCIÓN ARANCELARIA 28371102
OBSERVACIONES N/A		
PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE), COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR)	PAÍS DE PROCEDENCIA BRASIL (REPUBLICA FEDERATIVA DE), COREA (REPUBLICA DE) (COREA DEL SUR)	ADUANA DE ENTRADA VERACRUZ, ALTAMIRA, GUAYMAS, MANZANILLO
<p>Director de Riesgo y Proyectos</p> <p>En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d); 8, 9 fracción XXIII, 21 fracciones XI y XV y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de agosto de 2022.</p> <p>MRdnMFZsco+QaYuFayR8B0GIgITf69x6nNxo8/tvPAsWfjawEjYB2dnjgHiy7RI7t/xUfWhoqwmX SLziP1Kjz65xSjG13hqYuDdAIC6qf+20p0fBV9rm/+oVusfnWfdbViwYQXV0Shh6iw0FbR96JdX Hgb+Cfn1bPhKDEKDRrrKSTpeC3fbGQS5kl/5rcmPPQPcGIGGkAY42airrJ4FNisvx/4Ful2EVzd3 sZux5BzlPO2X7nlJxHkxuRtqCtg6+W9/RJ/JpS674MhNh/rIgiXHmmKK31Sx2CgUtnPyXwHCZprx 0e0+d3rSCy7J6il3j9pvC04IGjVPofWvec96OQ==</p> <p>JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ</p>		

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

